

Cuenta que presenta Sebastian de Alaraz ^{NO.} vez. de la Ciudad de Pamplona Apoderado del Sr. D. Francisco Xavier de Monzon Canonico de la Sta. Iglesia de la misma, Curador de las personas y bienes de D. Thadeo Luis, y D. Augustin Naviera de Monzon e Ipenza sus Sobrinos, cuya cuenta es respectiva a las cantidades que ha percibido y pagado desde 24 de Abril de 1787 hasta oy dia 2 de Octubre de 1788, y en ella interesan en iguales partes los expresados sus Sobrinos a saber.

Cargo de Eugo.

1.º Numeramente me hago Cargo de Doreros de Eugo cobrados de Angel Perez de Munain, Martin de Saraya, y Jeronimo de Alegria vecinos de Villava por arriendo de una vna y tres piezas y plazo vencido en Agosto de 1787, y se advierte restan deber otros Doreros pertenecientes al que cumplieron en el de 1788, los quales no les fue posible satisfacer por la fatal, y extraordinaria de la cosecha. 030.8

2.º Item de 34 Doreros cobrados de Diego de Olaz y la Cuda de Nicolas de Lurazaren vecinos de Huarte por un Corrado de Vna que llababan en renta y son correspondientes a dos plazos vencidos en Agosto de 1787, y 1788, y se advierte que el expresado Olaz resta satisfacer por la misma razon de arriba Doreros. 034.5

3.º Item de 39 Doreros cobrados del expresado Diego de Olaz por Ar. de dos Vnas que lleva en renta y son pertenecientes a los dos años cumplidos en Agosto de 1787, y 1788. 039.8

4.º Item de 14 Doreros cobrados de Pedro Antonio de Sanabitan vez del Lugar de Chire por arriendo de una pieza que lleva en renta y plazos vencidos en Ago. de 1787, y 1788. 014.8

#117.8

Lana a la buelta

Suma de la buelta.....	117 ^s
5. Item de 36 roros cobrados de Juan de Alfaro vez. de esta Ciudad por tres piezas que lleva en renta y plazos cumplidos en oct. ^o de 1787. y 1788, quien para su total pago resta deber 12 roros.....	36 ^s
6. Item de 7 roros cobrados de Pablo Torrico vezino de Villavieja por una pieza que lleva en arriendo y plazo vencido en agosto de 1787. quien resta deber otros siete roros por el que cumplio en el de 1788.....	7 ^s
Imp. todo lo recibido en especie de Eugo.....	#16 oxo.

Descargo de Eugo.

1. Numeramente doy por Descargo 115 roros 6 alm. ^s de Eugo que salieron en limpio de todo lo cobrado el año de 1787 de cuyo importe me hago cargo en la cuenta de dinero.....	115 ^s 6.
2. Item de 4 roros de pitondaxara y Casquiyo que al tiempo de limpiar se quitó a dho Eugo, de cuyo producto me hago tambien cargo en la expresada cuenta de dinero.....	4 ^s
3. Item de 41 roros de Eugo que salieron en todo lo cobrado el año de 1788. de cuyo importe me hago cargo asi como en la misma cuenta.....	41 ^s
4. Item de 1 roro 4 alm. ^s de pitondaxara y Casquiyo que se quitó a dho Eugo y de cuyo producto me hago igualmente cargo en la referida cuenta.....	1 ^s 4 ^s
5. Item de 1 roro de polbo y tierra ynabrechable que al tiempo de catar se quitó a las partidas de Eugo de los dos expresados años.....	1 ^s
Importa el Descargo.....	#162 ^s 10.

Resumen de la cuenta de Eugo

Monta el Cargo de Eugo.....	160 roros
Item el Descargo.....	162 ror. 10 alm. ^s
Resultan de aumento o creces a beneficio de esta Administracion dos roros y diez almudes.	#2 ror. 10 alm. ^s

Cargo de dinero.

1. Sum. me hago Cargo de 60 ducados recibidos de D. Juan Josef de Ollo, y Ursutia vicario de la Parroquial de S. Saturnino de esta Ciudad por arriendo de la Casa de la Calle mayor perteneciente a un año y plazo vencido en 19 de Noviembre de 1787, quien resta satisfacer 403 R ^s 10 ms. por la rata desde dho. dia hasta 1. ^o de Julio de 1788. en que la desocupó y entró en ella el S. D. N. Sebastian de Torres.....	\$660.
2. Item otros 60 ducados recibidos del expresado S. D. N. Sebastian de Torres por el arriendo de la misma Casa correspondiente a un año vencido en 1. ^o de Julio del presente de 1789.....	\$660.
3. Item de 1100 R ^s recibidos de Josef del Busto por arriendo de la Casa de la Calle de la Estafeta correspondiente a dos años cumplidos en 2 de Diciembre de 1787. y 1788. a razon de 50 ducados en cada uno.....	\$1100.
4. Item de 704 R ^s recibidos de Francisco Pabon por arriendo de la Casa que ocupa en la Calle de S. Anton correspondiente a dos años cumplidos en 1. ^o de Abril de 1788. y 1789. al respecto de 352 duc. ^{os}	\$704.
5. Item de otros 704 R ^s recibidos de Mathias Ramon Sanz por arriendo de la Casa de la Calle de S. Lorenzo perteneciente a otros dos años vencidos en 9 de Noviembre de 1787. y 1788. al mismo respecto de 352 ducados.....	\$704.
6. Item de 220 R ^s 24 ms. recibidos de D. Eusebio de Churiala por arriendo de la Casa de la Calle de S. Miguel desde 10 de Diciembre de 1786. hasta 19 de Septiembre de 1787 en que la desocupó a razon de 26 ducados por año.....	\$220. 24.
7. Item de 595 R ^s 30 ms. recibidos de D. Antonio Vergaz por arriendo de la expresada Casa de la Calle de S. Miguel desde 20 de Sep. ^o de 1787. en que entró a ocuparla, hasta 20 de Oct. ^o de 1789. al respecto de 238 R ^s 30 ms. Mensuales que corresponde 26 duc. anuales.....	\$595. 30.
Pasa a la buelta	#4 \$664. 18.

- Suma de la buelta 4.644.18.
8. Item de 500 R^s recibidos de Pablo de Nivicu para fin y pago de la Cana pequeña de Millara, dos viñas de 33 peonadas 28 pertrías, una pieza de sus robadas y una almutada de tierra blanca, 19 carpas de Cubao, una prensa y un Cubo que lleva en arriendo, todo ello hasta las plazas vencidos en 15 de Agosto y 25 de Diciembre de 1788, yndusiva, desde cuyo día deberá satisfacer en adelante 240 R^s en dinero y siete robos de Erijo por todo \$500.
9. Item de 220 R^s 23 ms. cobrados de Felipe de Cruzcuren para fin y pago del arriendo de la Huerta de Millara hasta el plazo que vencerá en Navidad del presente año, desde cuyo día deberá satisfacer al respecto de 16 ducados por año \$220.23.
10. Item de 1320 R^s recibidos de N^o Antonio Vito por el salario perteneciente al Oficio de Notonotario de este R^{no} y son corresponsientes a dos años que cumplieron en 31 de Diciembre de 1787 y 1788 \$1320.
11. Item de 1373 R^s 9 ms. recibidos de Juan de Saurendi por reditos del censo de 1664 ducados 6 R^s ympuesto a 2 1/2 p^{os} sobre los vienes que fueron de N^o Francisco Uzuarun, y su Mujer, y plazos vencidos en 4 de Marzo de 1787, 1788, y 1789 \$1373.09.
12. Item de 3300 R^s recibidos de Juan Onorato de Olondiz por reditos del censo de 4000 N^o de Capital ympuesto a 2 1/2 p^{os} sobre el Estado y Marquerado de Saices, y son corresponsientes a tres años que cumplieron en 31 de Diz. de 1786, 87, y 1788 \$3300.
13. Item de 1353 R^s recibidos de N^o Fernando Antonio Garcia Texeros por reditos del censo de 2000 ducados de Capital ympuesto a 3 p^{os} contra la N^o Compañia de Caracas, y son por dos años vencidos en 31 de Diz. de 1787, y 1788 \$1353.
14. Item de 804 R^s 35 ms. recibidos de N^o Josef Antonio de Bexueba por el ymporte de 115 ronos, 6 alm^s de Erijo que salieron en limpio las rentas cobradas el año de 1787, los quales se vendie

Lleva a enfrente

#12711.14

- Suma de enfrente 12711.14.
- ron por pelado al Vinculo de esta Ciudad al respecto de 1 R^s cada robo, deducidos 2 R^s 23 ms. que se pagaron a los mididores y conductores al tiempo de su venta \$804.35.
15. Item de 12 R^s recibidos por el producto de 4 robos de Piondaaxa y Casquillo que se quito a N^o porcion de Erijo al tiempo de limpiarlo y vendi a tres R^s \$12.
16. Item de 40 R^s 18 ms. recibidos por el ymporte de 41 ronos de Erijo que es el total de las rentas cobradas el año de 1788, los quales se vendieron al Convento del Carmen de esta Ciudad a precio de 10 R^s cada robo deducidos 2 R^s 18 ms. que pagué por quitar parte del palo y porqueria hasta ponerlo en estado de recibo \$407.18.
17. Item de 3 R^s 27 ms. que produjo un robo y quatro almudes de Piondaaxa y Casquillo que se quito a N^o Erijo y vendi a tres R^s \$3.27.
- Suma de todo lo percibido #13339.22

Descargo de dinero

1. Sumamente doy por Descargo 192 R^s pagados a N^o Ortiz de Tuzza y Oleta por reditos del censo de 1200 N^o de Capital ymp^{to} a 2 p^{os} en favor del S^o Marques del Castel-fuente, y son por tres años cumplidos en 9 de Marzo de 1787, 1788, y 1789, como consta de dos recibos que se presentan \$192.
2. Item 1980 R^s pagados al expresado Tuzza por reditos de otro Censo de 3000 ducados de principal ympuesto al mismo redito de 2 p^{os} en favor del referido Marques del Castel-fuente, y son por otros tres años vencidos en 30 de Maio de 1787, 1788, y 1789, consta de dos recibos que tambien se presentan \$1980.
3. Item 825 R^s pagados al Convento de Agustinos Recoletos de esta Ciudad por reditos del Censo de 1000 ducados de Capital ympuesto

Lleva a la buelta

#2772

Suma de la buelta..... 2\$ 772,

a 2½ pzs en favor del mismo Convento, y son por otros tres años cumplidos en 22 de Abril del 1787, 1788, y 1789, consta de dos recibos que igualmente se presentan..... \$ 225,

4. Item 550 R^s pagados al Convento de Carmelitas descalzas de esta Ciudad por reditos de otro censo de 1250. ducados de principal impuesto a 2 pzs en favor de Dho. Convento, y son por dos años cumplidos en 12 de Marzo del 1788, y 1789, consta de dos recibos que así bien se presentan..... \$ 550,

5. Item 330 R^s pagados a la Cofradía de S.ⁿ Antonio fundada en el Convento de S.ⁿ Francisco de esta Ciudad por reditos de otro censo de 500. duc. impuesto a 3 pzs en favor de ella, y son por dos años cumplidos en 15 de Octubre del 1787, y 1788, consta de dos recibos que también se presentan..... \$ 330,

6. Item 83 R^s 23 ms. pagados a la N.^a Casa de Nuestra Señora de Monserrates por el censo perpetuo que anualmente se le debe, y son correspondientes a dos años cumplidos en 30 de Noviembre del 1787, y 1788, consta de dos recibos que igualmente se presentan..... \$ 83, 28,

7. Item 16 R^s pagados a la Hermandad de Zapateros de esta Ciudad por otro censo perpetuo que también se debe anualmente a ella, y son correspondientes a otros dos años cumplidos en 30 de Nov.^{bre} del 1787, y 1788, consta de dos recibos que así bien se presentan..... \$ 16,

8. Item 1252 R^s pagados a Matho Josef de Villanueva M^{do}. Albaril por el coste que tubo el levantar el medianil que con varias porciones de suelos y tabiques se undieron en la Casa de la Calle de la Estafeta de esta Ciudad en que se incluye la madera empleada como consta individualmente de su cuenta y recibo de 26 de febrero del 1788, que también se presenta..... 1\$ 252,

#5\$ 828, 28,

Casa a emprete

Suma de emprete..... 5\$ 828, 28.

9. Item 345 R^s 11 ms. pagados al expresado Villanueva y Navier Perez por diferentes reparos y Remendos de Albarileria, y Carpinteria executados en las Casas de esta Ciudad y Villa de Villava en el tiempo que comprende esta cuenta como parece por menor de ocho cuentas que con sus recibos igualmente se presentan..... \$ 345, 11,

10. Item 80 R^s 19 ms pagados al Cerozo Miguel Tonacio de Acuinaga por la cera que entrego para las funciones de todos Santos y Almas de los años del 1787, y 1788, consta individualmente de su cuenta y recibo que así bien se presenta..... \$ 80, 19,

11. Item 7 R^s 18 ms pagados a Lucas de Ardanaz Cez^{no} de esta Ciudad en 8 de Diciembre del 1787, por sus canales se limpian el Erio respectivo a las rentas de Dho. año..... \$ 07, 15,

12. Item 9 R^s 18 ms pagados a los Es.^{nos} Mann. de Segura, y Miguel Antonio de Belza, por la mitad del original y copia de tres Escrituras de Arriendo de la Casa de la Calle de S.ⁿ Anton, viñas y piezas de los terminos de Huante y Villava..... \$ 09, 20,

13. Item 8 R^s 18 ms pagados al Secretario Navier Angel Fernandez de Mendivil por dos libranzas despachadas con orden del Tribunal de la Camara de Comptos R.^s y sus respectivas cartas de pago para el cobro de los 120. ducados devengados por el Salario de Protomotario, y plazas que vencieron en fin de Diciembre del 1787, y 1788..... \$ 08, 18,

14. Item 80 R^s 18 ms pagados a los Es.^{nos} D.^{ta} Juan Baup. de Nura D.^{no} de Armandaniz, y al expresado Es.^{no} Miguel Antonio de Belza por levantar las consultas, y dictámenes que dieron en dos ocasiones en razon al Dho. y particion se rimes respectivos a las dos libranzas..... \$ 80,

#6\$ 365, 3,

Casa a la buelta

Suma de la buelta

164365, 3,

15. Item 890 R^s pagados a Manuel de Sasterna C. de Guerra por sus derechos en la liquidacion y reparto de bienes de ambas herencias, en cuya cantidad se incluye la de 340 R^s que satisfizo a D. Melchor de Noli Auditor de Guerra de este R. por sus respectivos dias, como todo consta yndividualmente de su cuenta y recibo de 18 de Septiembre del 1789.

890,

16. Item 94 R^s 9 ms. pagados a Mathias de Odeuz, Pedro Miguel de Andate, Mathias Jose Villanueva, Naviera Perez, y Francisca de Bearamendi, por el trabajo y ocupacion que tubieron en formar con la posible igualdad dos hijuelos de las Camas, tieras, ropa de toda especie y Mapas de oro plata, y diamantes de la herencia laterna para su reparto, contra de quatro Reinos de los embresados supetos de fha. de 19 del mismo.

949, 9,

17. Por Arriando del canero empleado con el Eijo diferentes gastos menudos que e tenido, y trabajo de la C^{on}. Regula por todo ello al respecto de 40 d^{rs} al ano, que desde 24 de Abril del 1787 en que se dió principio, hasta oy 2 de Oct. del 1789, ymporta

160 73,

18. Item por el trabajo y ocupacion que e tenido en el Arriado, liquidacion, y reparto de los bienes de las herencias de los Padres de d^{hos} SS. D. Eusebio Luis, y D. Agustin Naviera de Monzon e Ipenza, formacion de sus respectivas hijuelas, y liquidacion la cuenta del S. D. f^{co} Naviera de Monzon correspondiente al tiempo que estubo a su cargo la tutoria

9000, 00,

Suma todo

#8422, 12,

Resumen de esta cuenta

Como consta yndividualmente de la cuenta precedente ymporta el cargo

13939 R^s 22 m.

Item el Descargo

8422, 12,

Restan

#5517 R^s 10 ms

Sigue a enfrente

Como se ve por menor en la cuenta precedente resultan de alcance a favor de los expresados SS. D. Eusebio Luis, y D. Agustin Naviera de Monzon e Ipenza y contra mi cinco mil quinientos diez y siete R^s y diez ms. plata de a diez y seis cuartos de los que pertenace a cada uno de d^{hos} SS. a dos mil setecientos cincuenta y ocho R^s veinte y tres ms. de la misma moneda, que desfo arrendados en sus respectivas cuentas particulares de todo lo qual entregue a ambos SS. un tanto por menor para la deuda claridad y conuenio. Pamp. lona y Octubre dos de mil setecientos ochenta y nueve.

Sebastian de Almaraz

Cuenta particular del S. D. ^{Al. n.º} Thadeo Luis de Monzon con
Sebastian de Alvar hasta oy 2 de Oct. de 1789, à saber Reales. ms

Primeramente cargo à dho. S. Monzon 450 R. los mismos
pagué en la contaduría de la S. Iglesia Cathedral de esta Ciudad
por reditos de un censo de 2500 pesos impuesto à 2 ¹/₄ p. sobre
la Casa grande de S. Sebastian propia de dho. S. ^{Al. n.º} Thadeo y
plazo cumplido en 11 de Noviembre de 1787 consta de recibos de
4 de Marzo de 1788. ----- \$450.

Item 5000 R. m. entregados en S. Sebastian à dho. S. D. ^{Al. n.º} Tha-
deo por medio de D. Joaquin de Alzcorbe como consta de su re-
cibo de 13 de Oct. del mismo año. ----- 2 \$656,09.

Item otras 450 R. pagados en la Contaduría de dha. S. Igle-
sia Cathedral por reditos del expresado censo de 2500 pesos
y plazo cumplido en 11 de Noviembre de 1788. consta de reci-
bo de 25 de Junio de 1789. ----- " \$450.

Item cargo 74 R. p. pagados à Manuel de Sasterra en 16 de
Sep. de 1789, por sus ^{ta} enj. y costas en la avilatación de dho. S. D.
Thadeo para Administrar por si mismo los cuenes como consta
individualmente de su cuenta y recibo del mismo día. ----- \$78,22.

Suma todo ----- #3 \$634,31.

A la de haver 2758 R. 23 ms. los mismos pertenecen à
dho. S. de los 5517 R. 10 ms. que resultan de alcance contra
mi y en favor del expresado S. D. Thadeo Luis, y D. Agustín
Naviera su hermano en la cuenta de la Administración q.
è presentado este mismo día. ----- 2 \$758,23.

Resultan de alcance contra dho. S. D. Thadeo Luis de Monzon # \$876,08.
y à mi favor por resto de todas cuentas hasta oy día de la fha. ochocientos setenta y seis R. y ocho ms. p. de à diez y seis quaxos salbo
error u omision. p. a Octubre dos de mil setecientos ochenta y nueve

Sebastian de Alvar
C

4

Vota y raron de lo que en el presente año de 1789, ymp. ta
 el liquido producto de las rentas que corren a mi cargo en la ad-
 ministracion de los SS. Dⁿ Thadeo Luis, y Dⁿ Augustin Daviera de
 Monzon deducidas todas cargas y gastos, y de lo que pertenece por
 todo ello a Dⁿ Thadeo Luis desde 1.^o de Enero hasta 31 de Julio en
 que se firmo la C^{ta} de liquidacion y particion de bienes a saber

Las rentas de Casas tierras Censos favorables Pto-
 notaria y demas derechos que se cobran en dinero y
 deve percibirse en todo este año ascienden a 5978^{Rs}
 9ms..... 5978, 9

Item en especie de Trigo 39 var. 8 alm⁸ cuyo producto se
 regula..... \$900.
 Monta todo..... # 6978, 9

Los Aditos de Censos contrarios y gastos ordinari-
 os ymportan..... 2920, 32
 Quedan sobrantes en todo el año..... \$4057, 19

De los 4057^{Rs} 19ms. que resultan sobrantes en to-
 do el discurso del año corresponde a los siete meses
 corridos hasta fin de Julio en que como queda dho
 se otorgo la C^{ta} de particion 2966^{Rs} 28ms; y de el-
 los pertenecen a dho Dⁿ Thadeo por su mitad 1183^{Rs} 14ms, los quales se le han adjudicado y com-
 prendido en la cuenta que con fha. de este dia e en-
 tregado a dhos SS. arreglando toda ella por mitad
 encluyendo a favor de Dⁿ Augustin Daviera por ente

no los cien ducados que deberia pagar el Marquesado de falces por reditos del Censo de 4000, y 60 m^{rs} el Tesorero del R.^{no} por el Oficio de Protototario, cuyos platos venceran en 31 de Dic. proximo con lo q^{ue} queda la cuenta sin ningun perjuicio a ambos S.^s como se demostrara al pie pues el quierá formar la cuenta con el prorrateo en todas las partidas del cargo y data, y quedar al cuidado de ambas partes el recibo y pago perteneciente a cada una seria de mucha molestia prolijidad y ymperinencia y con esa atencion sea arreglado como ha dho.

Demonstracion de la cuenta

Arreglandose esta como se ha echo por iguales partes en todas las cantidades de cargo y data entre los dhos. D.^{no} Ehadco Luis, y D.^{no} Agustin Xavier tanto por los platos vencidos y cobrados como por los que venceran en lo que resta del año vendra a percibir el expresado D.^{no} Ehadco la mitad de los 4057 R. 13 m^{rs} que es su liquido producto y por consiguiente en su respectiva parte.....

23028, 24,

Escluyendo los 160 ducados de las dos partidas del Tesorero del R.^{no} y Marquesado de falces depara de recibir por su mitad.....

9330,

Resulta que por sta. cuenta recibira el citado D.^{no} Ehadco.....

13148, 24,

Se pertenecen a su parte del total hasta el dia en que se hizo la liquidacion y reparto de bienes como se expresa arriba.....

13189, 14,

Monta el perjuicio que resulta contra D.^{no} Ehadco Luis de Monzon 34 R. 26 m^{rs} el qual no se a con-

siderado ser digno de la menor atencion ni reparo atendido a lo basto y quantioso del asunto de que dimana la cuenta, y a ser esta entre Hermanos.

Cuenta importante
 115 lrs. en Toros du-
 vignon en Pape 84

Quinta d'ara & L
 por m'ora

ta

Recibo de 605 $\frac{3}{4}$ lrs
 latir, fecha a Toros An
 hozano Contadero 84

72 $\frac{1}{2}$
 73 8
 1458

1458 15
 105
 105

Cuenta de lo que To José Durignau he trabajado para el
Señor Monzon á Saner.

Por Echuras de Un Vestido Chaleco y Calzon con sus Recado... 60.-

Por 4 Varas de Lienzo para forras del Calzon y Chaleco á 6... 24.-

Por Echuras de Dos Chalecos y Pajar de Calzones... 32

Entregado Suman R. L. Mon. 116.-

Entregue para la Casa del S. Am. Thadeo de Monzon, - asaba - R. L. Mon.
Pien. el día 21. 16. Arambre. de Limonada á 5 R. S. - 80 -
Jen. 11. de Bischoch. de todo género á 4 R. S. 3/4 - 57 -
Jen. 18. Bujia de Cera b. ca. por am. 3. ta á 10 R. S. 1/2 la - 31 - 1/2 -
Jen. el día 23. 12. Arambre. de Orchara elada á 7 R. S. 1/2 - 47 - 1/2 -
Jen. 4. dia de Limonada elada á 6 R. S. - 24 -
Jen. 19. de Bischoch de todo género. á 4 R. S. 3/4 la - 90 - 1/4 -
Jen. 6. Bujia de Cera b. ca. por am. 1. ta - 10 - 1/2 -
405 - 3/4 -

Importancia cuenta como parece cuatrocientos y cinco R. S. y no quaxillo.
Sanos, y 58. de 1787. 6

Recui la cuatrocientos y cinco R. S. y no quaxillo q. expresa esta
Cuenta y porcer hassi firme en Sanos, y Octu. 1. de 1787.

Antonio de Llanos